



DECRETO N° 1488.  
CHIGUAYANTE, 10 AGO 2017

**VISTOS :** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1351 de fecha 25 de Julio de 2017 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS ; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 622 de fecha 25 de Julio de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a las necesidades del servicio y en especial al requerimiento de adquisición de un electrocardiógrafo digital para el CESFAM Leonera; el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la Licitación pública 2773-75-L117 conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886.

**DECRETO :**

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-75-L117, "ELECTROCARDIOGRAFO DIGITAL" al oferente SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L. (BIOFISICS) RUT 76.555.030-0 por un monto total de \$ 867.510.- (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.05.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC  
DIRECTORA (E) DAS



VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

- Distribución:
- Alcaldía
  - Dirección de Control
  - Secretaría Municipal
  - DAS
  - Archivo

11 AGO 2017

